

Acta sesión ordinaria
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL
2022

Acta N° 1
Sesión ordinaria

1 de 5 Páginas

Elaborada por: Secretario de Actas Consejo Sociedad Civil, Región del Maule

Fecha / Horas

16 de Marzo de 2022

Inicio: 16.00 hrs.

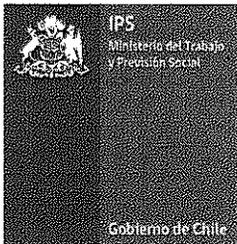
Final: 17: 35 hrs.

Agenda

1	Saludo Director Regional IPS Región del Maule.
2	Saludo del Presidente COSOC IPS Región del Maule, Sr. Gustavo José González Monzón.
3	Saludo del Secretario COSOC IPS Región del Maule, Sr. Héctor Villar Alcántara.
4	Lectura Acta Anterior (Sesión N° 5, de fecha 11 de Noviembre de 2021)
5	Tema: "Pensión Garantizada Universal", exposición y respuestas a inquietudes por parte del Sr. Eugenio Cáceres Castillo, Jefe Capri Talca.
6	Palabras del Presidente COSOC IPS Región del Maule, Sr. Gustavo José González Monzón.
7	Compartir en torno a la contingencia nacional.
8	Varios

PARTICIPANTES

N°	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Gustavo José González Monzón	Presidente COSOC Región del Maule	SI
2	Héctor Manuel Alcayaga Miranda	Vicepresidente COSOC Región del Maule	SI
3	Tolentina Chacón Reyes	Integrante COSOC IPS Región del Maule	SI
4	Maria Rebolledo Canales	Integrante COSOC IPS Región del Maule	SI
5	Luis Ángel Olea Vargas	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
6	José Alfonso Mendoza Díaz	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
7	Marta Haydee Abrigo Farías	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
8	Leontina del Carmen Muñoz Bravo	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
9	Palmira de las Mercedes Álvarez Solís	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
10	Nidia del Tránsito Núñez Brunel	Integrante COSOC IPS Región del Maule	SI
11	María Victoria Herrera García	Integrante COSOC IPS Región del Maule	SI
12	Alicia Aurelia Vega Cofré	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
13	Pilar de Santa Micaela Muñoz Yáñez	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
14	José Anselmo Oyarce González	Integrante COSOC IPS Región del Maule	SI
15	Héctor Julio Loyola Acevedo	Integrante COSOC IPS Región del Maule	NO
16	Waldo Andrés Quevedo Araya	Director Regional IPS Maule	NO
17	Héctor Benjamín Ernesto Villar Alcántara	Analista Servicios al Cliente IPS Región del Maule	SI



Acta sesión ordinaria
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL
2022

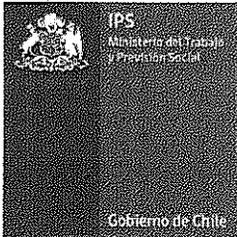
Acta N° 1
Sesión ordinaria

2 de 5 Páginas

19	Luis Maximiliano Martínez Villa	Coord. Servicios al Cliente IPS Región del Maule	NO
20	Segundo Eugenio Cáceres Castillo	Jefe Sucursal IPS Talca	SI

Temas Tratados	
1	Saludo del Sr Director Regional IPS Región del Maule.
2	Saludo del Presidente COSOC IPS Región del Maule, Sr. Gustavo José González Monzón.
3	Saludo del Secretario COSOC IPS Región del Maule, Sr. Héctor Villar Alcántara.
4	Lectura Acta Anterior (Sesión N° 5, de fecha 11 de Noviembre de 2021)
5	Tema: "Pensión Garantizada Universal", exposición y respuestas a inquietudes por parte del Sr. Eugenio Cáceres Castillo, Jefe Capri Talca.
6	Palabras del Presidente COSOC IPS Región del Maule, Sr. Gustavo José González Monzón.
7	Compartir en torno a la contingencia nacional.
8	Varios

Resumen temas tratados
<p>1.- El Sr. Segundo Eugenio Cáceres Castillo, Jefe Sucursal IPS ChileAtiende de Talca entrega los saludos de don Waldo Quevedo Araya, Director Regional IPS Maule manifestando que: "el aporte y protagonismo de los integrantes del Cosoc es para agradecer y acompañar permanentemente su labor en las distintas instancias de trabajo".</p> <p>2.- El Presidente del COSOC IPS Maule, don Gustavo José González Monzón, saluda a los asistentes a la presente reunión, destaca la participación.</p> <p>3.- El Sr. Héctor Villar Alcántara, Secretario COSOC IPS Región del Maule, da la bienvenida a los asistentes, y destaca participación en la reunión.</p> <p>4.- Se da lectura al Acta N° 5 del 11 de Noviembre de 2021, aprobándose ésta en todas sus partes.</p> <p>5.- El Sr. Eugenio Cáceres Castillo, Jefe Capri Talca., presenta el tema "Pensión Garantizada Universal" dando a conocer las principales ideas y repercusiones de este beneficio como por ejemplo que:</p> <p>Es un beneficio de vejez, de carácter no contributivo, con un monto máximo de \$185.000.</p> <p>Sus características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Este nuevo beneficio sustituye a los actuales beneficios del Pilar Solidario, tanto a la Pensión Básica



**Acta sesión ordinaria
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL
2022**

**Acta N° 1
Sesión ordinaria**

3 de 5 Páginas

Solidaria Vejez como al Aporte Previsional Solidario de Vejez.

1. Es complementario al ahorro previsional individual.
2. La pueden recibir pensionados, bajo cualquier modalidad de pensión, y adultos mayores que se encuentren laboralmente activos, sin la necesidad de pensionarse o estar afiliados a algún régimen previsional.
3. Es un beneficio de cargo fiscal.
4. Será administrado, otorgado y pagado por el Instituto de Previsión Social, el cual – a su vez – estará supervisado por la Superintendencia de Pensiones.

Requisitos de acceso:

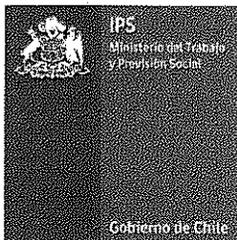
1. Haber cumplido 65 años.
2. No encontrarse en el 10% más rico de la población de 65 años o más.
3. Acreditar residencia en Chile por, al menos, 20 años, contados desde los 20 años de edad y por, al menos, 4 años de residencia en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
4. Tener una pensión menor a \$1.000.000.

Monto del beneficio:

- El monto de la prestación dependerá del valor de la pensión base que tenga el beneficiario. Para estos efectos, se les calculará una “pensión base” a la edad de jubilación, independientemente de si se pensionen o no.
- Todos aquellos que tengan una pensión base menor o igual a \$630.000 recibirán el monto máximo, \$185.000. Entre los beneficiarios que tengan una pensión base mayor a \$630.000, y menor a \$1.000.000, el monto irá disminuyendo progresivamente, de manera lineal.
- El primer reajuste de todos los montos es en julio 2022. Luego, se reajustarán el 1° de febrero de cada año, según la variación del IPC. También existe una regla de reajuste extraordinario, para el caso de que la variación del IPC alcance o supere el 10%.

Incorporación de beneficiarios a la PGU:

- 1) Beneficiarios actuales del Pilar Solidario de vejez:
 - a) Actuales beneficiarios del Pilar Solidario: serán traspasados automáticamente a partir del mes de febrero a la PGU, salvo por quienes tengan una pensión final garantizada igual o superior a \$185.000.
 - b) Beneficiarios del Aporte Previsional Solidario de vejez con pensión final garantizada igual o superior



**Acta sesión ordinaria
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL
2022**

**Acta N° 1
Sesión ordinaria**

4 de 5 Páginas

a \$185.000: se mantendrán en su beneficio actual (APS) durante febrero, marzo y abril. Luego, en mayo serán asignados automáticamente al mayor beneficio (entre APS y PGU).

- Nuevos beneficiarios PGU:

- a) Durante los primeros seis meses (febrero-julio): se incorporarán en virtud de los requisitos de acceso y focalización vigentes actualmente para el Pilar Solidario.
- b) A partir del 1 de agosto: se incorporarán con los nuevos requisitos de acceso y focalización de la PGU.

Ampliación y mejoramiento del Pilar Solidario de Invalidez

Se aumenta el monto de la Pensión Básica de Solidaria de Invalidez al monto de la PGU, y se aumenta la cobertura del Pilar Solidario de invalidez pasando del 60% actual, al 80% más vulnerable de la población. Los aumentos de cobertura y monto comienzan a regir a partir del 1 febrero 2022.

6.- Palabras del Presidente COSOC IPS Región del Maule, Sr. Gustavo José González Monzón quien destaca: "que muchas personas tanto a nivel comunal como en su participación en otras reuniones Cosoc de otros servicios e instituciones desean recibir información pertinente y de gran claridad, como fue el trabajo recién presentado." Además, indica que se sigue trabajando en torno a recibir algún beneficio para los integrantes de los Cosoc, para solventar principalmente la movilización al momento de participar en distintas reuniones y actividades que toque participar.

Consulta por próximo Seremi del Trabajo y Previsión Social, indica ver posibilidad de invitarlo a la próxima reunión.

Otros participantes también destacan la capacitación recibida como también el volver a iniciar el trabajo de reunirse, charlar y compartir inquietudes.

7.- Varios

Se da a conocer la consulta ciudadana, la cual se desarrolló entre los días 15 de noviembre y 20 de diciembre del 2021, y se destacó la participación de mujeres (62 %) y de encuestados pertenecientes al tramo de edad de 30 a 49 años (34,5 %). También hubo participación de todas las zonas del país, sobresaliendo en cantidad la Región Atacama y del Maule principalmente.

Se recuerda que la próxima reunión será el 11 de mayo de 2022, por canal virtual de Meet, desde las 16:00 hrs.

Se agradece la grata participación de los asistentes.

	<p align="center">Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2022</p>	<p align="center">Acta N° 1 Sesión ordinaria</p>
		<p align="center">5 de 5 Páginas</p>

Tareas pendientes	Fecha Tope	Responsable Acción
Trabajo de las Comisiones.		
Informar sobre sesiones en regiones.		

Agenda Próxima Reunión Ordinaria	
1	La próxima reunión será el 11 de mayo de 2022, por canal virtual de Meet, desde las 16:00 hrs.
2	

Observación: dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región del Maule se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, el Presidente del Consejo autoriza a la Sr. Héctor Villar Alcántara (encargado de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional IPS.

Nombre: Héctor Villar Alcántara

Cargo: Analista Servicio al Cliente



[Handwritten signature]